

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**NOMBRA TRANSITORIAMENTE A
DOÑA CATERIN OÑATE OÑATE**

N° INT.: 895

DOÑIHUE, 10.06.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Administrativo para los CESFAM Municipales Doñihue y/o Lo Miranda.

VISTOS:

- Interior.
- 1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud.
 - 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior.
 - 3.- El Título I, Párrafo 1° , artículos 13 y 14 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 - 4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).
 - 5.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República , a través de su resolución N° 323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N° 178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N° 15700 del 16 de marzo de 2012.

DECRETO SIAPER N° : 1280

servir el siguiente cargo .:

1.- Nómbrase a la persona individualizada , para

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
NOMBRE	: CATERIN OÑATE OÑATE
RUT	:)
CARGO	: ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	: 44 HORAS; LUNES A JUEVES DE 08:00 A 17:00 VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.
CALIDAD	: PLAZO FIJO
NIVEL	: 12
CATEGORÍA	: E
DESDE	: 01.07.2020
HASTA	: 31.12.2020
SUELDO BASE	: 253.118.-
ASIG ATEN. PRIMARIA	: 253.118.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	: 20.653.-
ASIG. MUNICIPAL ART.45	: 210.000.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, según ley de reajuste año 2020.

3.-Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.880 del 05 de Enero de 2016, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

4.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República, denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado " y archívese.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/ETR/JMS

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto.Salud /carpeta.

N° INTERNO: 895.